

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El contenido del memorial que antecede allegado por el auxiliar de la justicia designado en el cargo de partidador en el asunto de la referencia, agréguese al expediente para que obre de conformidad, y el mismo, póngase en conocimiento de los apoderados de los herederos reconocidos por el medio más expedito (telegráfica, telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado) para que aclaren las inquietudes que presenta el partidador frente al área, linderos y demás temas particulares de los bienes adjudicados, para proceder a la corrección de los mismos como corresponda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 85 De hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ca6fc989f738e6a1dc2fb77faca94c374aac31128a7419137d0ebf349fa2b6**

Documento generado en 24/09/2020 01:22:28 a.m.